

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de enero de 2025.

No. 06

Folleto Anexo

ACUERDO N° 022/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE GALEANA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 022/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Galeana, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

C. GERARDO DOMINGUEZ LARA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de GALEANA de 02 de enero de 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Galeana, Chihuahua, a los 3 días del mes de enero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. GERARDO DOMINGUEZ LARA



MUNICIPIO DE GALEANA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GALEANA, CHIH.
"UNIDOS LOGRAMOS MÁS"
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....

INTRODUCCIÓN.....

MISIÓN

VISIÓN.....

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....

HISTORIA.....

PERSONAJES ILUSTRES DE GALEANA

ESCUDO

MEDIO FISICO.....

LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS

CLIMA.....

USOS DEL SUELO.....

ECOSISTEMA

FLORA.....

FAUNA

REGIONES Y CUENCAS HIDROLOGICAS

POBLACIÓN

EDUCACIÓN.....

NIVEL ESCOLAR.....

DIRECTORIO DE ESCUELAS

 Jardín de Niños José Vasconcelos.....

 Jardín de Niños Gabriela Mistral.....

 Jardín de Niños Kurowi.....

 Jardín de Niños Hermenegildo Galeana.....

 Jardín de Niños Huitzil

 Escuela Primaria Juan de Dios Peza



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Escuela Primaria C.R.E.I. Miguel Hidalgo 2402

Escuela Primaria Cristóbal Colón

Escuela Primaria Hermenegildo Galeana.....

Escuela para niños, niñas y adolescentes hijos de indígenas jornaleros migrantes ...

Escuela Montessori (Privada).....

Academia Paz y Libertad (Privada)

Discovery Learning Center (Privada)

Telesecundaria 6153.....

Telesecundaria 6107.....

Telesecundaria 6049 Rebeca Sabata

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

VIVIENDA

POZOS

SERVICIOS PÚBLICOS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....

VIAS DE COMUNICACIÓN.....

CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.....

DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y EJIDOS

EJIDO

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL.....

ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS DEL PLAN.....

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.....

INTRODUCCIÓN.....

SALUD.....

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

ADULTOS MAYORES

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

MUJERES

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

JÓVENES Y NIÑOS

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

DERECHOS HUMANOS.....

DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL.....

INTRODUCCIÓN.....

DESARROLLO RURAL.....

INTRODUCCIÓN.....

DIAGNOSTICO

OBJETIVOS.....

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

DESARROLLO INDUSTRIAL.....

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

APOYO PARA LA FORMALIZACION DE LA ECONOMIA INFORMAL.....

DIAGNOSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

ESTRATEGIA

LÍNEAS DE ACCIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

DIAGNOSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

TURISMO

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA.....

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

OBRA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

LÍNEAS DE ACCIÓN

JUSTICIA Y SEGURIDAD.....



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

INTRODUCCIÓN.....

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROTECCIÓN CIVIL.....

CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

EDUCACIÓN.....

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

CULTURA

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN.....

DEMOCRACIA.....

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....

ESTRATEGIAS

FEDERALISMO.....

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECÍFICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

IMPULSO A LA DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

ESTRATEGIA

LÍNEAS DE ACCIÓN

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

FINANZAS PÚBLICAS

DIAGNÓSTICO

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESPECÍFICO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Planeación
- Ley General de Desarrollo Social
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 115 Fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; Art. 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y Artículos 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

El presente documento es instrumento fundamental para la atención de los rezagos y demandas de los habitantes del municipio, con la colaboración y participación de los tres niveles de gobierno, esto con la finalidad de lograr de manera coordinada un mayor beneficio para la ciudadanía con la implementación de líneas de acción tanto administrativas como operativas de los actores que en el intervienen.

La atención inmediata a la educación en los diferentes niveles, así como el mejoramiento de los servicios de salud, y la pronta y eficaz atención a las tareas propias de los servicios públicos, sin dejar a un lado el sector primario representando la base económica del municipio y de la región en general, son las principales metas establecidas.

La obra pública y la vivienda representan un reto en las acciones de mejora en los diversos sectores de nuestra sociedad. También el cuidado del medio ambiente y la ecología, representan un importante reto para la administración.

La cultura y el deporte son fundamentales para impulsar el desarrollo y habilidades de los niños y jóvenes, así como la permanencia de los adultos en tan importantes disciplinas.

El eje principal para lograr el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es la óptima aplicación de los recursos, aunado a la participación ciudadana, fomentando la cultura de la legalidad en todo su ámbito a fin de dar transparencia en todos nuestros actos y actividades, siendo la transparencia y el acceso a la información pública nuestros principales aliados para lograr una administración eficaz, eficiente, innovadora y sobre todo comprometida con el bienestar de los galeanenses.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

MENSAJE DEL PRESIDENTE



La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es parte primordial, ya que en este documento plasmamos cada uno de nuestros objetivos para lograr un municipio lleno de nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo, en el se ve reflejado nuestro compromiso con cada eje de trabajo.

Estamos seguros de que el único camino a seguir es la unidad de cada uno de los Galeanenses, somos gente de trabajo y honradez, características que nos motivan día a día a explotar nuestro mayor potencial en beneficio de nuestro municipio.

Merecemos un Galeana justo y de proyección tecnología y productiva, sin deja a un lado nuestras raíces y tradiciones, por ese motivo, este documento es la guía que nos permite cumplir cada una de nuestras metas, es momento de seguir trabajando en una unidad, pues todos somos Galeana, **¡¡¡UNIDOS SEGUIMOS PROGRESANDO!!!**

TERRY FRANCIS LEANY LE BARON

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

El presente documento se refiere al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual sirve como referencia para la eficaz aplicación de las normas jurídicas y las líneas de acción municipales. Es entonces donde se crea la conciencia de la importancia de la planificación antes, durante y después de la creación y/o ejecución de un proyecto, de ahí, la necesidad de realizar este documento con los análisis e impresiones de los factores que intervienen en el desarrollo municipal.

Planear significa organizar la esperanza de las comunidades y potenciar sus capacidades. Por eso, necesariamente, todo plan supone un punto de llegada, una situación a alcanzar, una visión de futuro en torno a la cual comprometerse. Planear también supone el reconocimiento de problemas y situaciones limitantes que se deben superar, y sobre las que se deben negociar y acordar consensos sociales básicos que tomen en cuenta a todos los involucrados.

El establecimiento de metas, objetivos y líneas de acción, así como las estrategias operacionales y administrativas son necesarias para lograr que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 sea el instrumento propicio para lograr el crecimiento económico y social del municipio, cumpliendo con una normatividad actual aplicable que rige cada una de las actividades a realizar para el cumplimiento del mismo.

Es importante mencionar que en el documento se plasman cada una de las ideas centrales correspondientes a cada eje estratégico, las cuales servirán como guía de acción para el cumplimiento de las metas trazadas.

La característica principal del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es la metodología lineal establecida según el objetivo general y/o específico. Este tipo de metodología tiene su énfasis en la planificación siendo idóneo para programar en tiempo y forma las actividades del Plan. Además, se anexan las generalidades municipales, importantes para establecer el contexto físico y social en el que se encuentra en la actualidad el municipio, logrando una ubicación espacial geográfica, social y cultural, fundamentando cada actividad. La participación de los habitantes de nuestro Municipio es eje primordial para que juntos Gobierno y Gobernados logremos desarrollo y progreso en conjunto para un crecimiento equilibrado y de impulso en la creación de nuevas fuentes de empleos, desarrollo en la obra pública, soluciones a los problemas de abastecimiento de agua potable, convivencia social, deportiva y cultural a través de la fundamentación objetiva de la legalidad y los procedimientos administrativos del Municipio considerados cruciales, para que en la utilización de los recursos naturales materiales y humanos logremos el equilibrio necesario para lograr las metas propuestas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 surge con la necesidad de atender la problemática socioeconómica del municipio, estableciendo indicadores de gestión que determinen las posibilidades de inversión en el contexto requerido, aunado a las necesidades de crecimiento productivo de la población económicamente activa, representando la solución selecta más viable para dicha problemática, convirtiendo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

el escrito en una realidad aplicable orientada al apoyo en la toma de decisiones cotidianas del Ayuntamiento y de las diversas dependencias y entidades gubernamentales.

La metodología de investigación y ejecución a seguir tiene su fundamento en los lineamientos establecidos en el marco jurídico competente. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 muestra las ideas y conceptos que dan sustento a nuestra forma de entender la tarea de un buen gobierno frente a los retos del presente, sus problemas y sus oportunidades, siendo el resultado de acciones de planeación participativa, que determina las fortalezas y debilidades de nuestro municipio, para afrontar de una mejor manera las dificultades que se presenten y ser proactivos en la toma de decisiones en cuanto al rumbo del municipio de Galeana, propiciando la mejora para el cumplimiento del buen gobierno con eficacia en las prácticas de gobierno y planeación.

Este Plan reconoce obstáculos, insuficiencias y dificultades para encararlos con realismo político y administrativo, pero, por otro lado, pretende implantar innovaciones administrativas y de tecnología importantes, fortaleciendo -si es necesario- algunas de las que se aplicaron en el pasado, cuyo sentido general implica reafirmar la capacidad del Ayuntamiento para conducir el destino del municipio de Galeana con rumbo claro y de frente a los actuales desafíos.

En un futuro inmediato el municipio de Galeana se regirá por cinco importantes ejes de desarrollo:

- 1) Desarrollo Humano y Social
- 2) Desarrollo Económico y Regional
- 3) Justicia y Seguridad
- 4) Cultura y Calidad Educativa
- 5) Gobierno y Administración



MISIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Guiar con responsabilidad y apego al marco jurídico, cada una de las actividades y gestiones, desarrollando un ambiente de equidad y transparencia, mejorando los servicios públicos que dignifiquen la calidad de vida de la población, incrementando la obra pública con proyectos innovadores; fomentando la aplicación de las nuevas Tecnologías de la Comunicación, así como la sustentabilidad y el cuidado del entorno ecológico.

VISIÓN

Propiciar una relación estrecha y cordial con la sociedad y las diversas instancias gubernamentales, para lograr la estabilidad, desarrollo y progreso de nuestro municipio.

VALORES

- **Equidad.** Una disposición del ánimo de dar a cada uno lo que merece.
- **Honestidad.** Infundiendo la confianza y la seguridad, con los hechos y tratos pactados.
- **Responsabilidad.** Cumplir con las tareas asignadas en tiempo y forma.
- **Respeto.** Trato con atención, consideración y tolerancia a la ciudadanía, sin importar rasgo político, religioso, o forma de vida.
- **Servicio.** Vocación por el trabajo y el servicio de todos los empleados municipales para el beneficio de los ciudadanos.
- **Calidad.** Trabajar en forma ordenada y conjunta para ofrecer el mejor servicio al ciudadano.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- **Compromiso.** La obligación que se adquiere al aceptar la responsabilidad de ejecución de cierta actividad, por parte de todos los integrantes de la administración.
- **Excelencia.** Calidad en los servicios públicos y actividades operativas y administrativas propias de los empleados de las diferentes dependencias municipales.
- **Innovación.** Mejoras en factores que intervienen en la planeación y ejecución de proyectos, que satisfagan la necesidad de la población.
- **Eficiencia.** Capacidad para realizar y cumplir adecuadamente con la función asignada según el cargo de la dependencia municipal.
- **Transparencia.** Garantizar el acceso a la información gubernamental, asegurando el manejo responsable de los recursos públicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

HISTORIA

Según las crónicas, probablemente el primer español que piso tierras de este Municipio, fue el explorador Francisco de Ibarra, quien siguiendo el relato hecho por Alvar Núñez Cabeza de Vaca, se aventuró por las tierras inhóspitas del norte de la nueva España por el año de 1565, logrando llegar hasta el asentamiento de Paquimé por el rumbo este proveniente de las tierras que ocupa el actual estado de sonora y regresando por las llanuras situadas al sur del mencionado asentamiento, lo que lleva a suponer que en su trayecto atravesó el territorio que hoy forma parte del Municipio de Galeana.

En la antigüedad esta región y sus contornos estuvieron habitados por los Navacoyan, los Janos y los Apaches, tribus nómadas ya extinguidas, cuyos vestigios se encuentran en las cavernas que aún existen cerca de la Angostura y los montículos de Navacoyan, en el margen derecho del río Santa María. Los misioneros jesuitas iniciaron la agrupación de estos pueblos y hacia 1669 se edificó el templo católico de la cabecera municipal. La lejanía con el centro de la colonia supuso un sinnúmero de dificultades para el establecimiento de núcleos de población, debido a la hostilidad de las tribus indígenas que merodeaban por todo el territorio.

La cabecera del municipio es la Villa de Galeana fundada en 1767, por acuerdo del gobernador de la Nueva Vizcaya, José Carlos de Agüero, con el nombre de Presidio Militar de la Princesa, en el punto conocido como Chavarría. Tuvo de primer jefe al capitán Fernando Velarde y, posteriormente, se le llamó Presidio de San Buenaventura. Posteriormente en 1778, don Teodoro Caballero de Croix, comandante de las provincias internas, le otorga el título de villa de san Juan Nepomuceno, le proporciona las tierras para su sustento con medidas de cuatro leguas por viento, esto es aproximadamente dieciséis kilómetros por cada punto cardinal medidas del centro de la iglesia que ya para entonces habían construido los frailes franciscanos, lo que encierra un cuadrado de treinta y dos kilómetros por lado y cuyo centro es la iglesia ya mencionada.

En 1829, al consumarse la independencia de México y adquirir el estado de Chihuahua su carácter como tal, el Congreso local le dio el nombre de Galeana, en honor de Don Hermenegildo Galeana, uno de los jefes insurgentes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Este municipio representó durante mucho tiempo la avanzada de la civilización en el norte de México, siendo acosados sus habitantes por las tribus apaches hasta el año de 1886 en que se rindieron al empuje combinado de los ejércitos de México y Estados Unidos, destacándose en esta guerra el galeanense Don Juan Mata Ortiz.

Durante la etapa revolucionaria, se dio la participación de los habitantes del Municipio, destacando en ella el general Roque Gómez y el capitán Juan B. Escudero.

En el año de 1926, el General Plutarco Elías Calles le restituyó al pueblo de Galeana las tierras que le habían sido invadidas por las haciendas creadas durante el gobierno del general Porfirio Díaz, creándose el ejido de Galeana, promotor de prosperidad para el Municipio.

PERSONAJES ILUSTRES DE GALEANA

- José Merino. (1872). Coronel. Jefe Político del Distrito Iturbide, murió en Tabalaopa, al luchar contra los Porfiristas.
- Juan Mata Ortiz. (1836-1882). Mayor. Uno de los jefes más activos y valientes en la lucha contra los Apaches. Defendió a los Gobiernos de Juárez y Lerdo contra los pronunciamientos de La Noria y Tuxtepec. Asistió al combate de Ávalos el 19 de septiembre de 1876 a las órdenes del General Terrazas. Ganó el combate de Ojo de Nazario al jefe Tuxtepecano Hernández. En la expedición armada que culminó con la derrota y muerte del Capitancillo Victorio en Tres Castillos los días 14 y 15 de octubre de 1880, figuró como Segundo Jefe de las Fuerzas del Gobierno. Siendo Jefe Político del Cantón Galeana salió de su pueblo natal con una Sección de treinta y dos vecinos a combatir una partida de Apaches que merodeaban cerca, fueron sitiados y muerto con todos los suyos en el Puerto del Chocolate el 13 de noviembre de 1882.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ESCUDO

El escudo es nacionalista, ya que la mitad corresponde a la mitad del escudo nacional, o sea, la mitad superior del águila devorando una serpiente; la mitad inferior es ocupada por la leyenda "Municipio de Galeana", siguiendo el contorno del medio círculo inferior observándose al centro un libro, una espiga de trigo y el perfil de una res, en clara alusión a las leyes, la agricultura, y la ganadería.



MEDIO FISICO

LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS

El municipio actualmente cuenta con una superficie de 1,529 km², que representa el 0.62% de la extensión territorial del estado de Chihuahua y 0.08% de la nacional; con una altitud promedio de 1,430 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el Municipio de Nuevo Casas Grandes, al sur con el municipio de Buenaventura y al oeste con el municipio de Casas Grandes. Cuenta con 34 localidades, siendo las principales; Hermenegildo Galeana, cabecera municipal y las comunidades de Abdenago C. García, Lebaron y La Angostura.

CLIMA

Se clasifica de semiárido extremo, con una temperatura máxima de 30° C y una mínima de -18°C, la precipitación media anual es de 308.6m m. Con un promedio de 61 días de lluvia.

Los vientos dominantes provienen del suroeste.

Los veranos son calurosos, en ocasiones con lluvia; los inviernos fríos, secos y con ocasionales nevadas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

USOS DEL SUELO

El uso predominante del suelo es ganadero y agrícola de mecanización continua.

Los cultivos de más tradición son: alfalfa, algodón, papa, maíz, frijol, nuez, chiles en algunas variedades, como lo son, jalapeño, callen, sandía, colegio, etc.

Toda la superficie de cultivo es de riego con agua de la presa "El Tintero" y pozos profundos.

ECOSISTEMA

FLORA

La vegetación existente consta de pastizales tales como; navajita, zacate, tres barbas, zacatón navajita velluda, zacate colorado, agaves; cactáceas como palma y ébano; retamas como mezquite, biznaga, gobernadora pino y encino.

FAUNA

Su fauna la conforma el oso negro, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, gato montés y coyote.

REGIONES Y CUENCAS HIDROLOGICAS

El Municipio se encuentra localizado en la región de cuencas cerradas del norte en la cuenca hidrológica del Río Santa María.

El territorio municipal comprende en gran medida a la Cuenca de Buenaventura, la cual forma parte de la Región Hidrológica 34, "Cuencas Cerradas del Norte" comprendiendo la cuenca cerrada Laguna Santa María, Río Santa María.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Los escurrimientos superficiales en la zona son pocos y de escasa importancia, debido a las precarias precipitaciones pluviales que acontecen en la zona, la mayoría son pequeños arroyos, los cuales descienden de las sierras que limitan al oriente y poniente y se dirigen hacia el Valle de Buenaventura, desaguando en pequeñas Lagunas como la de Ojo Caliente.

El escurrimiento más importante es el Río Santa María, el cual constituye el drenaje del Valle, al que cruza de Sureste a Noroeste, recibiendo por su margen izquierda, en la porción norte, al arroyo San Joaquín, como único afluente de importancia.

El Río Santa María se origina fuera del área de estudio, en el Cerro de S. Ignacio, aproximadamente a 40 Km. al Noroeste de Ciudad Cuauhtémoc y desagua en la Laguna de Santa María, situada al Sur de Guzmán, en la parte norte del Estado.

Aguas debajo de la Presa “El Tintero” el Río Santa María continúa su curso y penetra a la zona del acuífero de Buenaventura, cerca del Rancho el Pasito, atravesando el territorio del Municipio de Galeana de sur a norte, procedente de Buenaventura.

Vuelve a éste y de ahí pasa al Municipio de Ascensión, desaguando en la laguna de Santa María.

Las fuentes de agua del Municipio de Galeana son principalmente el Río Santa María, que lo recorre de Sur a Norte procediendo del Municipio de Buenaventura y el arroyo San Joaquín que proviene de la sierra del mismo nombre.

El Río Santa María es uno de los ríos de vertiente interior, que desaguan en cuencas cerradas que caracterizan al norte de México, formando lagunas que permanecen secas la mayor parte del año debido al clima extremoso, por lo que todo el territorio pertenece a la Región Hidrológica Cuencas Cerradas del Norte y a dos cuencas, el extremo este a la Cuenca del río Santa María y el resto del territorio a la cuenca del Río Casas Grandes.

El Estado de Chihuahua por su ubicación geográfica queda comprendido dentro de las zonas desérticas del planeta. La escasa precipitación registrada que, en promedio es de 350 mm anuales y su alta variabilidad, generan condiciones de aridez que en algunos casos se puede considerar extrema. Las sequías tienen impactos adversos en la mayoría de los ámbitos, pero el efecto se deja sentir en aspectos tales como el nivel freático, ya que los abatimientos se han incrementado.

La CNA informa que la contaminación de nutrientes, principalmente debido al uso de fertilizantes, es un problema en el río Santa María, sobre todo río abajo hacia las zonas de agricultura.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

La salinización del suelo por el uso exagerado de fertilizantes y la práctica del riego ha llegado a tal grado que han declarado no aprovechable al 10% del terreno de cultivo de Galeana y del bajo Rio de Santa María.

POBLACIÓN

Según las cifras que arrojó el conteo de población 2020 INEGI, en ese año había 6,656 habitantes en el Municipio, de los cuales 3,301 eran hombres y 3,355 eran mujeres, lo que arroja un crecimiento del 156.12% en comparación con cifras de 10 años atrás (3,774 habitantes), lo que se explica debido a la fuerte corriente migratoria de jóvenes hacia el extranjero; por otra parte, existe también una fuerte inmigración de trabajadores temporales provenientes de estados del sur del país, mismos que viven en el municipio durante las temporadas de siembra, cultivo y cosecha y que según estimaciones puede llegar a ser entre 1000 a 2000 individuos, mismos que no se reflejan en ningún censo o conteo debido a la propia naturaleza de su carácter migratorio (población flotante)

EDUCACIÓN

En el último ciclo escolar el municipio cuenta con 18 escuelas que atienden a 2,316 alumnos, atendidos todos los niveles educativos por 104 maestros en total.

NIVEL ESCOLAR

- Preescolar
- Primarias
- Telesecundarias
- Telebachillerato
- CECyT



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

DIRECTORIO DE ESCUELAS

Jardín de Niños José Vasconcelos

Domicilio calle Sinaloa s/n
Localidad Congregación Abdenago C. García
Directora María Fernanda Reyes Carreón
Teléfono 614 239 6201

Jardín de Niños Gabriela Mistral

Dirección calle San Diego y Alma Dayer s/n
Localidad Colonia Lebaron
Director Luis Alberto Fernández Chavarría
Teléfono 636 109 5141

Jardín de Niños Kurowi

Domicilio conocido La Angostura
Localidad La Angostura
Directora Barbara Elizeth Carraco Carrillo
Teléfono 639 190 6734

Jardín de Niños Hermenegildo Galeana

Domicilio Ave. Daniel Lebaron, Col. San Jerónimo
Directora Keyla Ibeth Sáenz Terán
Teléfono 614 234 5794

Jardín de Niños Huitzil

Domicilio conocido Galeana
Localidad Galeana
Director Karina Corral Acosta
Teléfono 625 156 7190

Escuela Primaria Juan de Dios Peza

Domicilio calle Juan de Dios Peza número 217
Localidad Abdenago C. García
Directora Blanca Estela Barrón Palma
Teléfono (636) 693-00-50

Escuela Primaria C.R.E.I. Miguel Hidalgo 2402

Domicilio calle Miguel Hidalgo y Durango numero 301
Localidad colonia Lebaron
Director Jesús Hugo Duarte Segovia



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Teléfono (636) 110 9980

Escuela Primaria Cristóbal Colón

Domicilio conocido
Localidad La Angostura
Directora Danitza Ily Burciaga Olivas
Teléfono 636 698 3706

Escuela Primaria Hermenegildo Galeana

Dirección Ave. Progreso s/n
Localidad Galeana
Directora Sergio Enrique Aguilar Cereceres
Teléfono 614 509 0921

Escuela para niños, niñas y adolescentes hijos de indígenas jornaleros migrantes

“Lagunitas” (Primaria y Secundaria)
Directora Clarisa H. Guillen Andazola

Escuela Montessori (Privada)

Domicilio Colonia Lebaron
Directora Terah Leany
Teléfono 636 700 4642

Academia Paz y Libertad (Privada)

Domicilio Colonia Lebaron
Director Adrián Roan Rodríguez
Teléfono 636 137 1927

Discovery Learning Center (Privada)

Domicilio Colonia Lebaron
Directora Jenny Stubbs

Telesecundaria 6153

Domicilio calle Miguel Hidalgo y Deportiva no. 301
Localidad Colonia Lebaron
Director Texed Pérez Ochoa
Teléfono 635 294 4757

Telesecundaria 6107

Domicilio Ave. Progreso núm. 320
Localidad Galeana
Director David Daniel Estala Reyes
Teléfono 636 100 6841



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Telesecundaria 6049 Rebeca Sabata
Domicilio calle Héroe el Carrizal no. 708
Localidad Congregación Abdenago C. García
Director Edgar Iván Gutiérrez Pérez
Teléfono 614 174 6298

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua
Domicilio Ave. Miguel Hidalgo
Localidad Colonia Lebaron
Director Carlos Payan Acosta
Teléfono 636 693 0409 y 636 693 0143

BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- **Caballero de Croix**
Calle Miguel Hidalgo y Casas Grandes s/n.
Comunidad: Colonia Lebaron
Teléfono (636) 693-02- 95
- **Valente Madrid Becerra**
Calle Juan Mata Ortiz esquina con calle Colón
Comunidad: Cabecera municipal
(636) 661-10- 95
- **Benito Juárez**
Domicilio Conocido
Comunidad: Congregación Abdenago C. García
(636) 661-10- 03
- **José Reyes Baeza**
Calle 16 de Septiembre s/n.
Comunidad: La Angostura
(636) 661-10- 03

VIVIENDA

En el municipio de Galeana la posibilidad de acceder a la propiedad de una vivienda digna sigue siendo uno de los principales objetivos, ya que este problema afecta a



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

las familias cuyos ingresos son bajos y su capacidad de ahorro nula; notándose un incremento principalmente en las nuevas familias, y el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

De acuerdo con los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda 2020, efectuado por el INEGI, el municipio de Galeana cuenta con 1,821 viviendas particulares y las habitan en promedio 4 habitantes.

Aproximadamente el 99% de las viviendas cuentan con los servicios de agua y electricidad, el drenaje se encuentra principalmente en la cabecera municipal con deficiencias y en otras comunidades incompleto y sin conectar; algunas viviendas cuentan con calentador solar representando el 10.90% y con panel solar para contar con electricidad son solo el 0.8%; el material que predomina en las construcciones es el block y el ladrillo, existiendo un porcentaje mínimo de edificaciones de adobe.

POZOS

La fuente de abastecimiento de agua potable para la población es con pozos profundos, de los cuales 17 son pozos públicos urbanos, 2 domésticos, 127 pecuarios y 219 agrícolas.

SERVICIOS PÚBLICOS

La cobertura de los servicios públicos en la actualidad de acuerdo a la información registrada en el municipio es:

- Agua potable 93.8%
- Alumbrado público 98%
- Drenaje 94%
- Recolección de basura 95%
- Pavimento 35%

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La difusión de noticias referentes a las actividades que se realizan en el municipio con respecto al crecimiento o desarrollo del mismo es una de las metas claves para la transparencia que se pretende lograr. Es por eso la importancia de conocer y ubicar cuales de estos medios son los más importante e idóneos para dar a conocer la información correspondiente.

Los medios masivos de comunicación, las estaciones de radio que se escuchan en el municipio proceden de los municipios de Buenaventura y Nuevo Casas Grandes,



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

los canales de televisión de la Ciudad de México, y donde se cuenta con la cobertura de internet los portales digitales de noticias, siendo estos últimos una herramienta básica para proporcionar avisos importantes referentes a los servicios públicos municipales.

Sin embargo, aunque la información digital ha ido en incremento, es importante mantener la información escrita como medio formal de información, cumpliendo con los lineamientos y normas logrando un alcance mayor. Los diarios regionales que circulan son: El Diario de Ciudad Juárez, con la sección del Diario de Nuevo Casas Grandes.

Las comunidades de Galeana, Lebaron y Abdenago C. García, cuentan con el servicio de líneas telefónicas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de comunicación y transporte más importantes con las que cuenta el municipio son las carreteras Buenaventura – Galeana y Galeana - Nuevo Casas Grandes, ubicándose caminos de terracería que comunican a todas las localidades del Municipio.

CONFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El actual Ayuntamiento del municipio de Galeana se encuentra conformado de la siguiente manera:

- 1 Presidente municipal (PAN)
- 1 Síndico municipal (PAN)
- 5 Regidores de mayoría relativa (PAN) y 3 Regidores de representación proporcional (Movimiento ciudadano)

DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- I. Presidencia
 - Transparencia y Acceso a la Información
- II. Secretaría del Ayuntamiento
 - Departamento de Ganadería
 - Departamento de Registro Civil
 - SINNIGA
- III. Tesorería



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

- IV. Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano
- V. Dirección de Obras Públicas
- VI. Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
- VII. Dirección de Desarrollo Rural, Fomento Económico y Ecología
- VIII. Dirección de Educación y Cultura
- IX. Dirección de Deportes
- X. DIF Municipal
- XI. Junta Municipal de Agua y Saneamiento
- XII. Dirección de Protección Civil

CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

PERIODO	PRESIDENTE MUNICIPAL
1918 - 1920	Lorenzo L. Portes
1920 - 1922	Miguel A. Castillo
1922 - 1923	Lorenzo L. Portes
1927 - 1928	Gral. Roque Gómez
1928 - 1930	Guadalupe Pasos
1950 - 1951	Raúl Castillo Valverde
1951 - 1951	Braulio Nevárez
1955 - 1955	Néstor Miramontes
1956 - 1956	Armando Gómez
1959 - 1962	Lázaro González
1962 - 1965	Gregorio Sabata
1965 - 1968	Manuel Salazar
1968 - 1971	Ernesto Polanco
1971 - 1974	Salvador González L.
1974 - 1977	Raúl Castillo P.
1977 - 1980	Leopoldo Polanco Salaices
1980 - 1983	Salvador González L.
1983 - 1986	Audelio Zúñiga Polanco
1986 - 1989	Daniel Lebaron M.
1989 - 1992	Tachiquin Arreola Ortega
1992 - 1995	Narciso Favela Sagarnaga
1995 - 1998	Tachiquin Arreola Ortega
1998 - 2001	Leopoldo Polanco Salaices
2001 - 2004	Clarence Lamar Jones Stubbs
2004 - 2007	Francisco Gutiérrez Salas
2007 - 2010	Vern Ariel Ray Ángel
2010 - 2011	Ever Ubaldo García Rodríguez
2011 - 2013	Basilio Sabata Salaices



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

2013 - 2016	Héctor Alan Arreola Lozano
2016 - 2018	Enrique Lujan Álvarez
2018 - 2021	Ammon Dayer Lebaron Tracy
2021 - 2024	Ammon Dayer Lebaron Tracy
2024 - 2027	Terry Francis Leany Le Baron

ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y EJIDOS

EJIDO

El “Ejido Galeana” está conformado por 330 ejidatarios y 471 posesionarios, quienes se dedican principalmente a la agricultura y la ganadería.

El “Ejido El Malpaís”, está conformado por 38 ejidatarios, su población es mínima.

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

La Asociación Ganadera local, está formada por 97 socios organizados, cuyo principal objetivo es poder obtener mejores precios de sus productos y así mejorar su calidad de vida.

El municipio cuenta también con las siguientes Asociaciones:

- Asociación de Lecheros
- Asociación de Nogaleros
- Asociación de Chileros

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración municipal definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en cinco ejes estratégicos y una línea transversal de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo estos lineamientos, de esta manera, los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje estratégico.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula este Plan, como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales, con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural.

El contenido del Plan, es el conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya con un diagnóstico de sus necesidades de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal, es pues, una misión que hemos de compartir con las acciones de un nuevo gobierno, una misión que deja esperanza nueva en la sociedad que se ha abierto a una democracia compartida, a una acción de consulta, que establece definitivamente la verdadera aplicación de la acción.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los tres años de esta administración municipal, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

Como instrumento de apoyo para llevar a cabo el Plan de trabajo, se cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), mismo que auxiliará en su promoción y coordinación, así como de su vigilancia para el cumplimiento de este.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la globalización de la economía originada, entre otras cosas, por los descubrimientos e innovaciones tecnológicas, genera la necesidad de que los habitantes del municipio se capaciten más y mejor en distintas áreas. Aunado a lo anterior, muchas regiones, localidades y comunidades sufren un rezago económico significativo y presentan un grave problema de exclusión social.

Lo anterior, exige un mayor esfuerzo de instituciones locales, regionales, para que mediante el fortalecimiento de las habilidades de los individuos se busque satisfacer sus necesidades, contribuir a su desarrollo integral y, por tanto, elevar su capacidad de respuesta ante los nuevos retos.

La razón de ser de un gobierno municipal eficiente, es la de proporcionar seguridad a los habitantes que ocupan su territorio, significando éste término no solamente el proporcionar la autoridad que imponga el imperio de la Ley para la convivencia pacífica y armónica entre los mencionados habitantes, sino además, proporcionar seguridad social en el sentido de garantizar el acceso a programas orientados al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para actividades deportivas, la cultura, recreación y educación, todo ello enfocado a mejorar la calidad de vida de las familias del municipio.

Como ya se mencionó, cada uno de los ejes estratégicos tiene su objetivo general y comprende varias estrategias, luego se definen objetivos específicos por tema, los cuales pueden tener una o varias estrategias y líneas de acción.

En la primera parte de esta sección, se ofrece una breve semblanza, misma que proporciona un punto de partida y ofrece también una idea de las condiciones bajo las que se espera que opere la Administración 2024-2027.

Este eje contempla e integra las necesidades de todos los sectores de la población y propone líneas de acción para ayudar a subsanar carencias y lograr en lo posible la inserción de grupos vulnerables en la corriente principal del desarrollo de la sociedad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

SALUD

DIAGNÓSTICO

Existe en el municipio un porcentaje pequeño de la población que tiene acceso a los servicios de Salud proporcionados por las instituciones del IMSS e ISSSTE, sin que estas instituciones tengan instalaciones en el municipio, por lo que los derechohabientes tienen la necesidad de trasladarse al municipio de Nuevo Casas Grandes, comprometiendo en ello tiempo y dinero.

El grueso de la población utiliza el servicio de médicos particulares en la ciudad de Nuevo Casas Grandes o el municipio de Buenaventura, o los servicios que proporciona el Centro de Salud que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal, o bien acudir al Centro Avanzado de Salud que se encuentra ubicado en colonia Lebaron.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de los servicios de salud que reciben los habitantes del municipio, promoviendo estilos de vida saludable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Gestionar e implementar todos los programas de salud.
- b) Acercar a la población un servicio de atención a la salud en coordinación con la V Jurisdicción Sanitaria.
- c) Implementar la promoción de la salud en los espacios públicos del municipio

ESTRATEGIAS

- a) Conformación del Comité Municipal de Salud.
- b) Gestionar mejoras para las instalaciones de salud.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- c) Gestionar e implementar convenios de colaboración con gobierno estatal y federal
- d) Implementar todas las reglas y normas en materia de salud en beneficio de los Galeanenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Apoyar las campañas de vacunación o brigadas de salud.
- b) Coadyuvar con la difusión e implementación de los distintos programas del sector salud.
- c) Solicitar personal médico para proporcionar atención médica las 24 horas, para brindar una atención más completa y accesible a la población, ya que se tiene en el Municipio un CAS de capacidad tecnológica extraordinaria para la atención medica de la ciudadanía.
- d) Gestionar la implementación de tecnología en los centros de salud del municipio.
- e) Participar en campañas de prevención de adicciones y consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, con la participación activa de la ciudadanía.
- f) Brindar atención psicológica y promover la salud mental como parte de una vida integral sana.
- g) Sensibilizar a la ciudadanía sobre la cultura de la donación de órganos.
- h) Promover una adecuada alimentación y activación física a fin de ayudar a una mejora en la salud de los ciudadanos
- i) Gestionar e implementar campañas de difusión en materia sanitaria, mediante los medios de comunicación disponibles.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

Dentro del municipio tipificado como rural, se presentan problemas de pobreza la cual vulnera a los niños, mujeres, adultos mayores y con discapacidad.

En el municipio existe un alto índice de inmigración contribuyendo con esto, por un lado, a beneficiar determinados grupos y por el otro afectando negativamente a los grupos desprotegidos haciéndolos víctimas de maltratos y explotación. Así bien el DIF es el encargado de que estas situaciones no se presenten poniendo por ante todas las cosas el bienestar de las familias y la integración familiar; hoy por hoy nuestra institución se está fortaleciendo con nuevas ideas y programas de acción inmediatas y certeras con el trabajo diario la participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar y procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

OBJETIVO ESPECIFICO

Atender las necesidades de las familias, impulsando el desarrollo de sus integrantes para lograr el fortalecimiento del núcleo familiar, que contribuya en el bienestar social, asimismo asistir a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, brindándoles atención jurídica, médica y programas que mejoren la calidad de vida de los Galeanenses.

ESTRATEGIAS

- a) Capacitar al personal y voluntariado de la institución para extender y dar la atención adecuada a cada galeanense en cada comunidad, de acuerdo con



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

sus necesidades para poder estar al pendiente de la problemática de las comunidades.

- b) Atender de manera personalizada a familias en situación de vulnerabilidad
- c) Implementar programas de apoyo psicológico.
- d) Mejorar el acceso a servicios de salud y bienestar para la población vulnerable.
- e) Reducir la violencia y fortalecer la seguridad en las familias.
- f) Mejorar y optimizar los recursos y capacidades del DIF Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Crear e implementar programas de apoyo psicológico.
- b) Mantener e impulsar en las escuelas de educación básica el programa alimentario a través de los desayunos en modalidad frío y/o calientes.
- c) Ampliar la entrega de despensas a un mayor número de familias.
- d) Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad a través de los programas de asistencia social.
- e) Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos.
- f) Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesitan apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- g) Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar.
- h) Implementar convenios de colaboración con instancias de asistencia social.
- i) Organizar talleres sobre la prevención de la violencia familiar y de genero



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- j) Modernizar y/o rehabilitar las instalaciones del DIF Municipal

ADULTOS MAYORES

DIAGNÓSTICO

Las personas de la tercera edad en el municipio cuentan con un lugar de reunión “El Jardín del Abuelo” en donde realizan algún trabajo donde puedan sentir que todavía son útiles a la sociedad y que son personas valiosas y necesarias para el desarrollo de nuestras comunidades por que cuentan con la experiencia necesaria.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar su calidad de vida, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, asimismo promover su participación en la vida económica, política y social, conservando y mejorando su autonomía e independencia, conciencia de utilidad y autoestima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Trabajar siempre en torno a la independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad, implementando espacios de recreación, participación, integración y aprendizaje permanente.

ESTRATEGIAS

- a) Participar en cada actividad propuesta en el programa del adulto mayor en coordinación con los Gobiernos Estatal, Federal y Sociedad civil organizada.
- b) Organizar programas de participación del adulto mayor
- c) Implementar programas de salud y ejercicio dirigidos al adulto mayor a fin de conservar y mantener una salud física optima.
- d) Gestionar la participación de los adultos mayores en la sociedad



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Participar con el voluntariado para atender a los adultos mayores durante los programas de 65 y más, otorgando un pequeño refrigerio, así como asistencia a quienes lo necesiten.
- b) Fomentar actividades culturales y recreativas en forma de integración y convivencia para este grupo de población, apoyándonos con el voluntariado creando un programa con las suficientes bases que permita que este sea perdurable.
- c) Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad que residen en el municipio.
- d) Canalizar en coordinación con el servicio estatal de empleo programas de capacitación para los adultos mayores.
- e) Canalizar todos los apoyos posibles del DIF y dependencias de gobierno Estatal y Federal para los adultos mayores.
- f) Promover la difusión de los derechos y valores de los adultos mayores.
- g) Promover la inclusión de la atención integral de los adultos mayores en las redes territoriales.

MUJERES

DIAGNÓSTICO

Según datos del INEGI arrojados en las encuestas del año 2020, la población femenina representa el 50.4% de la población en general, y aun cuando los trabajos o acciones realizadas para lograr la equidad de género se han comenzado, aún queda mucho por hacer. Como lograr el impulso para una educación de calidad, un trabajo digno y un estilo de vida sin privaciones. De igual manera en el Municipio las mujeres necesitan un apoyo moral incondicional para lograr aumentar su autoestima, porque en este tiempo la mujer tiene la mayor responsabilidad en el hogar y necesita estar bien preparada para lograr la integración familiar.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVO GENERAL

Lograr la equidad laboral y el trato igualitario social y cultural valorando el esfuerzo de la mujer para la consolidación del núcleo familiar promoviendo un trato justo e igualitario para las mujeres, reconociendo el papel tan importante que juegan para lograr una buena familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover e implementar campañas de Salud enfocados directamente al tratamiento o prevención de la detección oportuna de cáncer, tanto para el cáncer de mama como el cervicouterino.
- b) Promover la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos del quehacer municipal.
- c) Garantizar el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- d) Prevenir la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.
- e) Fomentar la discusión entre mujeres para construir modelos alternativos de “ser mujer y estar como mujer”

ESTRATEGIAS

- a) Concientizar a la mujer y la población en general sobre su valor en la sociedad y ante cualquier institución.
- b) Promover la participación de las mujeres en la vida política, económica y pública
- c) Garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y el derecho a los recursos económicos
- d) Priorizar el bienestar de las mujeres a través de la terapia, la educación continua, nuevas aficiones o el voluntariado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- e) Fomentar un entorno que facilite el acceso al mercado para las emprendedoras
- f) Crear un espacios seguros

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Desarrollar e implementar programas productivos con enfoque hacia la mujer para el desarrollo económico familiar.
- b) Impulsar el desarrollo de actividades que propicien mayor participación de las mujeres en el municipio.
- c) Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.
- d) Desarrollar e implementar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- e) Crear módulos de atención a mujeres
- f) Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.

JÓVENES Y NIÑOS

DIAGNÓSTICO

EL futuro de nuestro municipio depende totalmente de la educación y el desarrollo de nuestros jóvenes y niños, sin embargo se presentan varias dificultades para lograrlo, ya que se cuenta con un alto índice de drogadicción y alcoholismo en nuestro municipio, y resulta vital la ayuda en favor de los niños y jóvenes donde se realicen actos de respeto, entendimiento y responsabilidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVO GENERAL

Lograr un desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes respetando sus derechos y bienestar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Elaborar programas y crear acciones asistenciales hacia los jóvenes y niños a fin de que tengan una mejor calidad de vida.
- b) Garantizar el funcionamiento de los servicios educativos en localidades con rezago social
- c) Gestionar la dotación de útiles escolares a los servicios de educación ante las autoridades correspondientes.
- d) Fomentar la atención integral a la juventud y las familias jóvenes
- e) Reconocer la diversidad familiar
- f) Apoyar con psicológico en casos de vulneración de derechos
- g) Realizar la gestión e impartir talleres sobre disciplina positiva a los padres de familia
- h) Divulgar la Políticas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

ESTRATEGIAS

- a) Trabajar en conjunto con el Departamento de Educación y Cultura; y Deportes, para establecer actividades y proyectos que beneficien el desarrollo de los jóvenes, niños, niñas y adolescentes, de igual manera dar



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

seguimiento a los programas de recursos alimenticios que se manejen para este grupo y que beneficien la salud nutricional.

- b) Orientación a jóvenes y niños para la prevención de adicciones.
- c) Reconocer su singularidad
- d) Facilitar el acceso a espacios públicos
- e) Promover la no discriminación en los diferentes ámbitos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar talleres orientados a jóvenes sobre la prevención de embarazos a temprana edad, así como el ejercicio de una sexualidad responsable.
- b) Divulgar mediante los medios existentes a los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos y obligaciones que ellos tienen como individuos libres.
- c) Capacitar sobre la nutrición a la población estudiantil dentro de las instituciones educativas, beneficiadas con los programas de comedores escolares.
- d) Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- e) Ofrecer programas para la difusión de valores.
- f) Establecer programas para involucrar a la niñez y a la juventud en la protección del medio ambiente.
- g) Lograr el funcionamiento de la guardería para atender y brindar una mejor calidad a los menores mientras sus madres trabajan.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DIAGNÓSTICO

Las personas con capacidades diferentes representan una minoría en el municipio; sin embargo, se necesita gestionar programas en beneficio de ellos y fortalecer los ya existentes.

Por tal motivo es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que, con su aporte de recursos o de trabajo, apoyen a esta población, en la creación de más oportunidades, ya que aún hay mucho por hacer.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Continuar acondicionando los lugares públicos para el fácil acceso de las personas con discapacidad.
- b) Fomentar la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- c) Concientizar a la población en general sobre la cultura del respeto, equidad y de reconocimiento de los derechos de personas con discapacidad.
- d) Fortalecer la coordinación con las instancias de gobierno, los sectores sociales y privados en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.
- e) Promover el respeto, la equidad, la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad.
- f) Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de calidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- g) Promover el goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- h) Desarrollar competencias en las personas con discapacidad intelectual para su inclusión laboral o para el autoempleo.

ESTRATEGIAS

- a) Atender las necesidades educativas y sociales para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa de apoyo permanente en sus necesidades socioeconómicas y así mismo brindar seguridad social al primer nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.
- b) Estar al pendiente de sus expectativas y brindar el mayor apoyo posible.
- c) Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la sociedad de manera normal.

DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNÓSTICO

Implementar nuevos proyectos que apunten a la formación integral del individuo en todas las fases a través de alianzas con algunas secretarías de la administración Municipal e institucional pública y privadas que cuenten con la misma población objetivo.

El Deporte, la Recreación, la Educación y la Actividad Física, es una alternativa que facilita al desarrollo integral del individuo a través de los procesos de socialización, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en la práctica técnico-deportiva, recreativa y la cultura del mantenimiento físico; aspectos fundamentales en el cumplimiento de la Misión Institucional.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo físico, mental, disciplinario y de trabajo en equipo. Brindando a la comunidad oportunidades de participación en procesos de formación, fomento y práctica del deporte en sus diferentes modalidades y disciplinas. Como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura de crecimiento personal y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a)** Fomentar la práctica deportiva entre la población, especialmente entre los jóvenes.
- b)** Mejorar la infraestructura deportiva existente y construir nuevas instalaciones.
- c)** Desarrollar programas de formación y capacitación para entrenadores, árbitros y deportistas.
- d)** Promover la competencia deportiva a nivel local, regional y nacional.
- e)** Fomentar la inclusión y la accesibilidad en el deporte para personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS

- a)** Crear un sistema de detección y desarrollo de talentos deportivos.
- b)** Establecer alianzas con escuelas, clubes deportivos y organizaciones comunitarias.
- c)** Desarrollar programas de marketing y promoción para fomentar la participación deportiva.
- d)** Establecer un sistema de evaluación y seguimiento para medir el progreso y la eficacia del plan



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar un diagnóstico de la situación actual del deporte en la comunidad, a fin de ubicar las fortalezas y áreas de mayor enfoque en materia de deporte.
- b) Crear un comité de dirección para coordinar y supervisar la implementación del plan.
- c) Establecer un presupuesto y gestionar financiamiento para apoyar la implementación del plan.
- d) Desarrollar e implementar un plan de comunicación para informar a la comunidad sobre el plan y sus objetivos

DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios. A esta Instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente. Es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

Para este gobierno es de vital importancia garantizar a nuestros habitantes el debido cumplimiento de cada uno de sus derechos, sin embargo, se tiene que realizar un trabajo de la mano con las instituciones estatales y federales, para obtener un resultado favorable.

OBJETIVO GENERAL

Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Garantizar que todas las personas puedan vivir con dignidad y desarrollar su potencial al máximo, con el diseño, difusión y aplicación de normas que logren lo antes mencionado.

ESTRATEGIAS

- a) Gestionar el diseño e implementación de los programas que en materia de educación de derechos humanos se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- b) Gestionar que el municipio cuente con autoridades especializadas en materia de Derechos Humanos, en todas las oficinas encargadas de mantener el orden y seguridad en Galeana.
- c) Canalizar a Centros de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción para su atención y recuperación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

DESARROLLO ECONÓMICO Y REGIONAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Galeana existe un gran porcentaje de la población dedicada a las actividades primarias y con porcentajes muy bajos de población dedicados a los sectores de servicios e industrial.

En el rubro de los servicios, éstos se ubican principalmente en el sector comercial, en el cual se pueden detectar pequeños comercios o tiendas, refaccionarias, talleres mecánicos, gasolinera (2), hoteles (1), papelerías y pequeños negocios tipo miscelánea, además de un pequeño sector de comercio informal.

El entorno económico en que se encuentra inmerso el país ha generado en el municipio una fuerte corriente de emigración sobre todo de gente joven, quienes buscando un mejor futuro se dirigen hacia el vecino país del norte, lo que provoca un lento crecimiento poblacional, según es de verse en las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Información (INEGI).

Por otra parte, las personas que han emigrado, no se han desligado por completo del municipio, toda vez que en su mayor parte dejan aquí sus familias a las que envían remesas para su sostenimiento, lo que de alguna manera genera inversión en el municipio, dirigiéndose ésta principalmente al sector comercio, así como, al de la construcción.

Al expandirse el ingreso de los migrantes, se ha generado patrimonio que en ocasiones ha sido canalizado al sector agrícola, lo que ha traído un desarrollo importante en este sector.

DESARROLLO RURAL

INTRODUCCIÓN

El desarrollo rural dentro del municipio se rige por la vinculación y gestión de los diversos apoyos y presupuestos disponibles en los distintos niveles de gobierno. Siendo estos aplicados y dirigidos de manera cercana y puntual a todos los agro productores y sus derivados de las actividades agronómicas del municipio, teniendo en cuenta en todo momento que las actividades primarias son la principal fuente de ingresos de nuestros habitantes y que de esta rama se desprende la circulación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

económica de la agroindustria, industria, agronegocios y comercios dentro del territorio de Galeana, por lo cual una correcta gestión y manejo de la dirección desarrollo rural llevara a nuestro municipio a un notorio prosperar.

DIAGNOSTICO

En el municipio de Galeana las actividades Económicas principales son la Ganadería y agricultura.

Dentro de la agricultura se destaca la siembra y cosecha de nuez, alfalfa, trigo, sorgo, avena, maíz, algodón, frijol, chile verde y seco, así como los recién incorporados, agave y vid.

Mientras tanto en la ganadería se concentra principalmente en el pie de cría de ganado bovino, en áreas abiertas y de libre pastoreo, además de ganado equino, porcino, caprino y ovino. Así como la presencia de avicultura, en su mayoría para autoconsumo.

La problemática central del medio agropecuario esta desprendida de la falta de medios económicos de menor alcance que permitan que las materias primas producidas en Galeana sean comercializadas luego de haberles aplicado algún valor agregado, ya sea por medio de la agroindustria, o la presencia de agronegocios para de esta manera obtener un mayor margen de ganancia y promover la economía local en primera instancia; ya que, se le puede sacar un mayor provecho a la cercanía con la frontera a los Estados Unidos.

Otro punto de adversidad es la cada vez mas notoria escasez de agua en el municipio, derivado de una creciente área de cultivo, la falta de lluvia y la sobreexplotación de los pozos.

OBJETIVOS

- a) Fortalecer a los productores agropecuarios para que estos a su vez se encuentren en condiciones de poder invertir, asociarse y/o expandirse, promoviendo el acompañamiento, asesoría y gestión por parte del municipio para su correcto desarrollo.
- b) Aplicar los diferentes apoyos que se presenten por medio de las dependencias gubernamentales y privadas. Plasmando el mayor impacto posible de los mismos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- c) Fomentar el uso de técnicas innovadoras de riego, cultivo, cosecha y manejo de ganado, promoviendo la importancia de un ganado y un suelo nutrido, sano y fuerte, para librar cualquier adversidad que se presente.
- d) Mantener a los productores informados de cualquier actividad a realizar, apertura y cierre de los apoyos, así como de cualquier cuestión de emergencia, ya sea climática, por presencia de plagas o cualquier evento atípico que afecte las actividades agropecuarias.

ESTRATEGIAS

- a) Aplicar programas y apoyos que faciliten el acceso a inversiones y practicas de los agronegocios.
- b) Mantener una comunicación activa con los diversos organismos que pudieran ser de utilidad en la promoción y apertura de los programas y apoyos.
- c) Impulsar la comercialización de los productos locales dándolos a conocer a nivel nacional e internacional.
- d) Vigilar, asesorar y facilitar los medios necesarios para la aparición de más agroindustrias.
- e) Promover mediante información precisa la importancia del cuidado y correcto racionamiento de agua y de los recursos naturales.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Gestionar apoyos ante Gobierno Estatal para su aplicación en el municipio.
- b) Mantener informados a los productores mediante la comunicación vía internet por medio de los medios oficiales y otros.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- c) Llevar a cabo programas de materiales de construcción a menor costo mediante la negociación con diversos proveedores.
- d) Mantener en optimas condiciones los caminos saca cosechas y brechas de acceso principal al área pastal.
- e) Fomentar la organización y creación de centros de acopio para la cosecha de la región.
- f) Gestionar la construcción de un rastro municipal para la posible creación de otros agronegocios, para aprovechamiento o industrialización en carnes.
- g) Apoyar a los productores en la búsqueda de mejores canales de comercialización.
- h) Ser punto de partida en la organización de los productores para mitigar los acontecimientos atípicos que pudieran tener lugar.
- i) Promover la participación de las organizaciones locales para que en conjunto con municipio logren expandir y mejorar las condiciones, y el beneficio que puedan traer consigo los apoyos y programas.

DESARROLLO INDUSTRIAL

OBJETIVO GENERAL

Promover e incentivar en todo momento la creación de nuevas industrias y agroindustrias.

OBJETIVO ESPECIFICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- a) Mantener una comunicación cercana con el sector privado para la promoción en la creación de sociedades civiles y empresas cooperativistas.
- b) Llevar un acompañamiento puntual hasta su inicio de operaciones, asegurándose de que estas cuenten con todos los lineamientos legales en orden.

ESTRATEGIAS

- a) Gestionar la expansión de las pequeñas industrias con sus productos en otros municipios o localidades, asimismo buscar las mejores opciones de negocio para el sector privado y el mayor aprovechamiento de las materias primas regionales.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Lograr una mejor comunicación con el sector privado
- b) Aprovechamiento de programas afines en caso de que llegaran a aparecer
- c) Buscar la correcta capacitación de los socios y/o personal que formara parte de la nueva industria.
- d) Promover la cultura del buen trato al trabajador y el respeto a los lineamientos y leyes dentro de los recursos humanos.
- e) Gestionar la apertura de empresas de mayor tamaño, transnacionales o maquiladoras que deseen establecerse en nuestro municipio generando mayores fuentes de empleo y a su vez una mayor competencia en las condiciones laborales y su remuneración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

El comercio es la práctica que llena de vida y modernidad a nuestro municipio, aunque aún no se tienen comercios de gran tamaño o cadenas de renombre, existe una diversidad y cantidad considerable, que abastecen las necesidades de los habitantes

OBJETIVO GENERAL

Promover la práctica del comercio y ayudar a la desaparición de riesgos en el fracaso de los mismos.

OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Promover la aparición de agronegocios y mejorar las condiciones en las que laboran los existentes.
- b) Impulsar la práctica de oficios, creaciones artesanales o empresas familiares que trabajen las materias primas propias de la región.
- c) Lograr destacar la importancia de la aparición de negocios que brinden servicios, y que estos sean de calidad.

ESTRATEGIAS

- a) Buscar información de que organismos nos pudieran brindar y compartir conocimiento para capacitar a los comerciantes existentes y también a aquellos que buscan emprender un negocio



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Ofrecer capacitaciones abiertas al público sobre gestión de negocios y administración básica
- b) Promover la aparición de nuevos negocios y la sana competencia

APOYO PARA LA FORMALIZACION DE LA ECONOMIA INFORMAL

DIAGNOSTICO

El problema con el trabajo informal es que al no estar realizando ningún pago y declaración de impuesto se establece un mayor porcentaje de ganancia minimizando los beneficios que pudiera tener salir de la informalidad.

OBJETIVO GENERAL

- a) Organizar el comercio informal acorde al marco legal del municipio

OBJETIVO ESPECIFICO

- b) Sacar a el mayor número posible de comerciantes de la informalidad

ESTRATEGIA

- c) Hacer campañas de regularización masiva de comerciantes informales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Establecer cobros mensuales o anuales por el uso de la vía pública para el comercio.
- b) Informar sobre los beneficios de salir de la informalidad.
- c) Dar fácil acceso a los permisos necesarios que expide municipio y simplificar los requisitos para los mismos.

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

DIAGNOSTICO

En el municipio de Galeana un gran porcentaje de microempresas y pequeñas empresas fracasan al existir un sector privado con posibilidades mayores de liquides y con oportunidad de inversión, por lo que algo que a una empresa de menor tamaño le costaría mucho trabajo y esfuerzo lograr y conseguir, no representa un esfuerzo igual para el medio privado que tiene la posibilidad de apertura de un negocio que ofrezca lo mismo, pero con un la posibilidad de expandirse en menor tiempo o de abrirse con un mayor tamaño.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar las condiciones de las pequeñas empresas

OBJETIVO ESPECIFICO

Desarrollar programas que fomenten y hagan crecer estas empresas

ESTRATEGIAS

- a) Tener en el municipio un panorama más alentador el crecimiento de las micro y pequeñas empresas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Llevar a cabo la capacitación de aquellos habitantes que deseen emprender o que cuenten con una empresa pequeña
- b) Incentivar mediante apoyos dirigidos a las micro y pequeñas empresas
- c) Facilitar mediante equipamiento o apoyo en la compra del mismo a empresas que pueden llegar a tener un mejor rendimiento con una mayor mecanización de los procesos

TURISMO

DIAGNÓSTICO

Este sector se encuentra poco desarrollado, y cuenta con destinos potenciales, que requieren de fuertes inversiones para poder desarrollar su atractivo natural.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo turístico en el municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- b) A través de la gestión, impulsar y desarrollar espacios con atractivos turísticos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ESTRATEGIAS

- a) Crear y desarrollar un programa de integración del turismo.
- b) Promover alternativas para la promoción turística.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
- b) Gestionar asesoría para la elaboración de proyectos turísticos en el municipio.
- c) Conocer prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de productos turísticos que permitan al municipio la conformación de productos.

DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

La dirección de Ecología dentro del Municipio es un departamento del cual se solicita cada vez más la intervención, buscando combatir los problemas en los malos manejos de residuos orgánicos e inorgánicos, pensando principalmente en evitar la quema de basura, y el que esta sea colocada dentro de los contenedores designados para la misma.

Sin embargo pese a los esfuerzos que se implementan, sigue siendo relegado por los habitantes al carecer de una cultura del cuidado del medio ambiente, ya sea por falta de información o por la falta de consecuencias al incurrir en un acto que debe ser sancionado. Todo esto aunado a la falta de conciencia y sensibilidad que se tiene sobre estos temas, en los que se prioriza el tener un municipio limpio y ordenado



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVO GENERAL

- a) Fomentar los buenos hábitos de cuidado al medio ambiente
- b) Ser reconocidos a nivel regional como un municipio ejemplar en el manejo de residuos y control de contaminantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mantener un orden de rondines y atención a quejas ciudadanas
- b) Vigilar que se lleven a cabo las medidas que se tomen contra los habitantes que incumplen con los reglamentos de Ecología.
- c) Actualizar y/o crear un reglamento interno de Ecología y cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- a) Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.
- b) Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano.
- c) Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.
- d) Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Gestionar apoyos ante gobierno estatal para su aplicación en el municipio.
- b) Mantener informados a los productores mediante la comunicación vía internet por medio de los medios oficiales y otros.
- c) Llevar a cabo programas de empleo temporal que nos permitan limpiar áreas estratégicas como orillas de caminos, carretas, ríos, parques y el perímetro del depósito municipal.
- d) Mantener en óptimas condiciones los camiones recolectores para establecer una recolección de basura eficaz.
- e) Realizar recolección masiva de basura, dos veces al año, promoviendo la limpia de traspatis, bodegas, y todo aquello de mayor dimensión, incluyendo escombros; teniendo como tiempos estratégicos, la temporada previa a la primavera y el invierno.
- f) Aplicar las sanciones pertinentes a la falta que se haya cometido y acorde a las Leyes que se deban hacer valer.
- g) Promover la participación de las organizaciones locales para que en conjunto con municipio logren expandir y mejorar las condiciones, y el beneficio que puedan traer consigo los apoyos y programas.
- h) Gestionar la entrega de arboles y tambos en las distintas comunidades.
- i) Buscar mejores maneras de aprovechar la basura que se genera, mediante la investigación, la creación de una posible empresa recicladora o buscar una empresa a la cual venderle los residuos. A fin de tener recursos para mejora del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBRA PÚBLICA

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico en cuanto a la obra pública en nuestro municipio hace constar que es evidente el rezago de la misma en todas las comunidades, reflejándose en diversos aspectos fundamentales para el desarrollo y bienestar de los habitantes. En cuanto al sistema de drenaje, se observa una necesidad urgente de intervención para garantizar su correcta operación y cobertura en las zonas que aún carecen de este servicio esencial. De igual forma, el alumbrado público presenta rezagos significativos, tanto en la instalación de nuevas luminarias como en el mantenimiento de las existentes, lo que afecta la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

En lo referente al suministro de agua potable, aún existen áreas con deficiencias en la cobertura y funcionamiento de las tomas domiciliarias, lo que limita el acceso a este servicio básico. Asimismo, la pavimentación y el arreglo de calles son aspectos críticos que requieren atención inmediata, ya que muchas vías de circulación presentan un deterioro considerable, afectando la vialidad y el tránsito seguro dentro del municipio.

Por otro lado, es fundamental el mantenimiento e implementación de espacios deportivos y recreativos teniendo en cuenta que es otra de las áreas que también se encuentra rezagada, lo que limita las oportunidades de esparcimiento y desarrollo físico para la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVO GENERAL

"Promover el desarrollo integral del municipio mediante la planificación, ejecución y mantenimiento de obras públicas que impulsen la infraestructura y fomenten el bienestar social atendiendo los rezagos mencionados tanto en área deportiva, educativa, de recreo entre otros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Rehabilitar drenaje sanitario en cabecera municipal con construcción de laguna de oxidación en la misma garantizando una adecuada disposición de aguas residuales.
- b) Gestionar la Ampliación de drenaje sanitario y mantenimiento del ya existente en localidades del municipio (Angostura, Lebaron y Congregación Abdenago C. García.
- c) Gestionar la expansión de red de agua potable en comunidades con cobertura insuficiente, priorizando aquellas con mayor vulnerabilidad.
- d) Implementar la modernización, ampliación y mantenimiento de alumbrado público que garantice una cobertura eficiente, mejorando la movilidad nocturna, la seguridad e impactando en costos operativos.
- e) Instalar y rehabilitar tanques elevados estratégicamente en comunidades con deficiencia en la distribución de agua potable, asegurando una capacidad adecuada para satisfacer la demanda local.
- f) Gestionar e implementar apoyos para la construcción de viviendas que cumplan con estándares de habitabilidad, seguridad y sostenibilidad, fomentando el acceso a una vivienda digna de las comunidades vulnerables optimizando el uso de terrenos donados por municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- g)** Rehabilitación de parques públicos en el municipio, contemplando la restauración de áreas verdes, mobiliario urbano, juegos infantiles y zonas deportivas para mejorar su funcionalidad y atractivo.
- h)** Maximizar el impacto de los parques públicos en la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo social del municipio.
- i)** Rehabilitar y concluir la construcción de parque iniciado con gran inversión estatal y municipal, buscando su finalización maximizando los recursos previamente invertidos en el mismo. Garantizando que la comunidad lo aproveche al máximo.
- j)** Planificar y construir parques públicos en colonias nuevas, dotándolas de infraestructura recreativa que mejore la calidad de vida y fomente la integración comunitaria.
- k)** Desarrollar y gestionar proyecto para la construcción de un centro recreativo y deportivo que atienda las necesidades de la población, ofreciendo espacios funcionales para la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales, incorporando infraestructura inclusiva garantizando su accesibilidad para todos los sectores de la comunidad.
- l)** Gestionar la planificación, construcción y equipamiento de una estación de bomberos en el municipio, priorizando su ubicación estratégica para garantizar una respuesta rápida eficiente ante emergencias.
- m)** Aprovechar los recursos federales disponibles y etiquetados para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las calles y carreteras, mejorando la calidad del tránsito vehicular, aumentando la seguridad vial y garantizando una circulación fluida dentro del municipio.
- n)** Promover la renovación y mantenimiento de instalaciones educativas en el municipio, garantizando espacios adecuados y seguros para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
- o)** Desarrollar proyectos de embellecimiento y mejora de los accesos principales al municipio desde una perspectiva funcional creando un entorno atractivo y acogedor para residentes y visitantes.
- p)** Estas líneas de acción buscan optimizar los beneficios de la obra pública en el municipio de Galeana, buscando una gestión de recursos eficiente y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura urbana y social en favor de la comunidad.

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIAGNÓSTICO

En el municipio se ha identificado una serie de deficiencias en los servicios públicos esenciales, lo que afecta negativamente la calidad de vida de los habitantes. Entre los principales problemas se encuentran la falta de maquinaria adecuada tanto para el mantenimiento en distintas áreas como para la recolección y tratamiento de residuos, insuficiencia de basureras en espacios públicos y la mala infraestructura en diversas áreas críticas.

Por otro lado, en el municipio se ha identificado una grave deficiencia en el sistema de alumbrado público debido a la falta de mantenimiento adecuado, particularmente por la escasez de focos. Esta situación ha generado una disminución en la calidad del servicio, afectando la seguridad, la movilidad y la estética urbana. La falta de renovación y reparación de las luminarias ha llevado a zonas de la ciudad a permanecer oscuras, con consecuencias tanto sociales como económicas.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar servicios de calidad, implementar estrategias y un plan de trabajo, para abordar las necesidades prioritarias del municipio a través de una adecuada planificación y ejecución, con la finalidad de obtener una calidad de vida a los ciudadanos dentro de su entorno.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- b) Promover una solución integral al sistema de recolección de basura y realizar acciones para llevar a cabo el funcionamiento de los depósitos para basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Desarrollar un plan de trabajo semanal con el objetivo de gestionar las actividades laborales de manera más estructurada y eficiente, optimizando el uso del tiempo y asegurando el cumplimiento de las metas establecidas.
- b) Implementar acciones para incrementar los servicios brindados al ciudadano, abarcando sectores como limpieza, instalación y mantenimiento de señalamientos, cuidado de plazas públicas, optimización de la recolección de residuos, y mejora de los espacios destinados para depósitos, con el objetivo de elevar la calidad de vida y garantizar entornos más seguros y agradables.
- c) Implementar estrategias integrales para la conservación, mantenimiento y desarrollo de las áreas verdes del municipio, promoviendo su cuidado y uso sostenible en beneficio de la comunidad y el medio ambiente.
- d) Gestionar la adquisición de nuevas herramientas y equipos de trabajo, con el propósito de optimizar los procesos operativos y mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- e) Dar prioridad a la gestión para la adquisición o mejora de un camión recolector de basura, con el objetivo de fortalecer el servicio de recolección de residuos y garantizar una adecuada limpieza en el municipio.

- f) Establecer un calendario regular para la realización de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y herramientas de trabajo, con el propósito de garantizar su funcionamiento óptimo y prolongar su vida útil."

- g) Gestionar la adquisición y distribución de botes de basura a la ciudadanía, con el fin de promover una correcta disposición de residuos, mejorar la limpieza urbana y fomentar la responsabilidad ambiental entre los habitantes del municipio.

- h) Fomentar en la ciudadanía la reducción de residuos y promover la concientización sobre el tipo de desechos que deben depositarse en los contenedores, mediante campañas de sensibilización ambiental.

- i) Gestionar la habilitación de un nuevo depósito de residuos estratégicamente ubicado en el centro del municipio, con el objetivo de reducir tiempos y minimizar el desgaste del camión recolector, complementado con la instalación de un cercado de malla perimetral para garantizar la seguridad y el orden en el área.

- j) Implementar la categorización del alumbrado público con el objetivo de optimizar su operación, priorizar el mantenimiento y mejorar la eficiencia del servicio en beneficio de la comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- k) Establecer un programa integral de conservación y cuidado de los sanitarios públicos, que incluya mantenimiento regular, limpieza y monitoreo constante, con el fin de garantizar su buen estado y funcionamiento para el beneficio de la ciudadanía.

- l) Gestionar la asignación eficiente de vehículos de transporte al personal, con el objetivo de ampliar la cobertura de servicios brindados al ciudadano y mejorar la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad.

- m) Ofrecer servicios públicos eficientes que satisfagan las necesidades de la comunidad, promoviendo así la calidad de vida y el desarrollo del municipio

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIAGNOSTICO

El agua es un recurso natural indispensable para la vida, pero su consumo aumenta de manera muy acelerada. Si bien el recurso agua podría considerarse como renovable, su calidad disminuye de manera paulatina, lo que puede dar lugar a problemas de escasez. Además, como por todos es conocido, aunque tres cuartas partes del planeta están cubiertas de agua, sólo una mínima parte es apta para el consumo humano.

Dado que en la zona donde vivimos el agua disponible varía mucho dependiendo de la climatología, el ahorro debe ser considerado como una premisa fundamental, y se convierte en factor de garantía de buena calidad, independientemente de la disponibilidad puntual del recurso.

OBJETIVOS GENERAL

Gestionar obras y proyectos que mejoren la calidad del servicio, para una mejor calidad de vida para los habitantes de este municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Concientizar a la población sobre la creación e implementación de una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concientizar a la población acerca de su uso y manejo racional.
- b) Lograr modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.

ESTRATEGIA

- a) Gestionar inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

LINEAS DE ACCIÓN

- a) Instalación de tinaco en barrio Santa María, Abdenago c. García, para ayudar con el desabasto de agua.
- b) Ampliación de la red de agua en San Jerónimo para así eliminar el traslado de agua por mangueras y así terminar con muchas fugas.
- c) Instalación de tubería en pozo de Angostura que valla directamente así a la pila, así ayudará a tener más presión en las llaves.
- d) Instalación de telemetría en pozo Galeana así eliminar el derramamiento de mucha agua.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- e) Crear un programa para combatir el rezago de agua y así ofrecer un mejor servicio.

- f) Ampliar la red de drenaje en colonia Lebaron.

- g) Perforación de pozo en la localidad de San Jerónimo, a fin de abastecer de agua potable de manera racionada y con calidad a las localidades de San Joaquín, San Jerónimo y parte de Congregación Abdenago C. García.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

JUSTICIA Y SEGURIDAD





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

INTRODUCCIÓN

El crecimiento poblacional que se ha dado con los migrantes trabajadores agrícolas ha generado que se incremente el número de delitos comunes tales como la violencia intrafamiliar, robo de productos del campo, riñas, embriagues, etc.

Lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de inseguridad.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Vigilancia constante en las diversas comunidades las veinticuatro horas del día a fin de prevenir delitos, brindando apoyos a las diversas instituciones educativas desde las primeras horas del día de labores con el apoyo en vialidad y seguridad pública desde las horas de entrada, en el transcurso del día y las horas de cierre en los diversos niveles educativos desde preprimaria hasta educación media superior.
- b) Programar visitas de orientación y capacitación preventiva a las diversas escuelas dos veces al mes, para que los estudiantes tengan una cultura de prevención del delito y respeto a las leyes y normas que rigen nuestra vida social y que además tengan confianza en la seguridad y que aprendan que los agentes policiacos son personas de confianza y que están para cuidar a la ciudadanía.
- c) Supervisar constantemente y apoyar a las diversas empresas que brindan empleo a los ciudadanos a fin de que en el tiempo de trabajo sobre todo en entradas y salidas de empleados cuenten con la vigilancia y apoyo a fin de dar certidumbre a su empleo y su ingreso, además de realizar rondines de vigilancia en horas de no trabajo para que las instalaciones y sus bienes estén asegurados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ESTRATEGIAS

- a) Promover programas de consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública.
- b) Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Elaborar de manera permanente una estadística municipal de seguridad pública, de las condiciones e índices de faltas al Bando de Policía y Buen gobierno, así como a las conductas delictivas para que no se presente la reincidencia.
- b) Continuar con la vigilancia policíaca en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.
- c) Promover un mayor y mejor adiestramiento, así como fomentar la formación de valores de los elementos de policía.
- d) Gestión para la adquisición de equipo de calidad de radiocomunicación.
- e) Mantener un lineamiento de disciplina y control en el cuerpo policiaco.
- f) Prestar atención profesional y confiable a la ciudadanía.
- g) Promover la honestidad policíaca para evitar el soborno que permite la protección del delincuente y en consecuencia, la consignación de delincuentes ante la fiscalía.
- h) Apoyar las acciones que determine la dirección de Protección Civil.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el fortalecimiento del sistema estatal de protección civil, para que responda con eficacia a las expectativas de la población para proteger la integridad de la población, sus bienes y el entorno ante la presencia de fenómenos naturales o provocados por el hombre

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer las capacidades del sistema municipal
- b) Difundir la cultura de Protección Civil
- c) Certificar a instituciones públicas, privadas y organismos del municipio
- d) Difundir las acciones de autoprotección entre la población
- e) Desarrollar, implementar y evaluar programas para la atención a migrantes jornaleros de nuestra comunidad.

LINEAS DE ACCION

- a) Mejorar el protocolo de monitoreo de emergencias.
- b) Mejorar la atención de emergencia.
- c) Capacitar a funcionarios de diferentes empresas y dependencias municipales para mejorar las capacidades y habilidades de atención a la población en riesgo.
- d) Certificar y asesorar la integración de unidades internas en los inmuebles del municipio para prevenir riesgos y reducir la vulnerabilidad de la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- e) Informar a la población de las acciones que se deben de tomar antes, durante y después de que se presenten fenómenos perturbadores los que está expuesto el municipio



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La educación es un derecho humano fundamental de gran importancia para las comunidades, que contribuye a formar ciudadanos libres, responsables, capaces de ejercer y defender sus derechos.

El municipio cuenta con 15 escuelas del sector público, 3 escuelas privadas, donde el registro de inscripción es de 2316 entre escuelas de nivel medio superior y básica

OBJETIVO GENERAL

Crear ciudadanos con valores, participativos, responsables que participen activamente en sociedad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Gestionar uniformes y materiales para los alumnos de las diferentes escuelas.
- b) Construir techumbres en las escuelas a través de la participación de los tres niveles de gobierno.
- c) Trabajar en conjunto con psicólogos para la atención de problemas en estudiantes. Así como también a maestros para que contribuyan a la solución de los mismos.
- d) Construcción de una primaria en la comunidad de San Jerónimo, ya que la escuela mas cercana queda a 3 kilómetros.
- e) Mejorar las condiciones de la escuela para niños migrantes.
- f) Construcción de una nueva aula con baños incluidos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- g) Construcción de espacio recreativo para los alumnos.
- h) Equipar salas de usos múltiples en las escuelas, así como mobiliario, equipo de cómputo para mejor funcionalidad en todas las escuelas del Municipio.
- i) Equipar las bibliotecas ya existentes con equipo de cómputo, con internet e impresoras para que los estudiantes puedan realizar sus tareas de una manera eficiente y de calidad.
- j) Implementar en las bibliotecas actividades como “Cuenta cuentos” para todas las edades, para fomentar el hábito y gusto por la lectura en los habitantes.
- k) Gestionar con autoridades de los diferentes niveles la adquisición de camiones escolares.

ESTRATEGIAS

- a) Gestionar con las autoridades correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Apoyar a los planteles educativos al mejoramiento de la infraestructura.
2. Coordinar programas para elevar el nivel educativo del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Elaborar proyectos de participación ciudadana en el desarrollo cultural que fortalezca el conocimiento de la cultura y las artes, promoviendo los valores esenciales para el buen funcionamiento y convivencia social y familiar de los habitantes del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar e impulsar acciones tendientes al desarrollo cultural, considerando la diversidad de apoyos que actualmente existen en el municipio.

ESTRATEGIAS

- a) Incrementar la participación de ciudadanos capacitados para ayudar en las diversas ramas de la cultura.
- b) Fomentar el desarrollo cultural como apoyo turístico en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Gestionar apoyo estatal y federal para el desarrollo de proyectos culturales.
- b) Apoyar las instituciones educativas y religiosas con eventos culturales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- c) Promover la historia regional, como una manera de fomentar el desarrollo turístico.
- d) Promover talleres y eventos educativos en coordinación con psicólogas especializadas en diversos temas de interés.
- e) Impartir clases de guitarra, artes plásticas, danza folclórica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

INTRODUCCIÓN

Debido a la grave situación económica por la que cruza nuestro país se desprende que existe una gran presión sobre el presupuesto, toda vez que las demandas son crecientes y los recursos insuficientes para enfrentarlas.

Es indudable que el trabajo del municipio debe estar enfocado a acortar la diferencia entre las cantidades correspondientes a los recursos propios y de las participaciones.

Una manera de lograr lo anterior, es haciendo más eficientes los sistemas de captación de los mismos, combatiendo rezagos añejos en el cobro de impuestos y derechos.

Se cuenta en el municipio con una población participativa en el ámbito político y de organización para el trabajo, que debidamente encauzados por un buen quehacer gubernamental, puede llegar a ser el motor que acelere el desarrollo del municipio.

DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes.

Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del federalismo y del municipio libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer el liderazgo político de la Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las direcciones y organismos municipales.
- b) Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.
- c) Difundir entre la población los reglamentos, leyes...

ESTRATEGIAS

- a) Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
- b) Impulsar una política de atención ciudadana.
- c) Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.
- d) Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- e) Impulsar un convenio en el cual el Estado y la Federación se comprometan a proporcionar directamente al municipio los recursos financieros correspondientes al desarrollo social, así como también suscribir un convenio de coordinación para el desarrollo municipal.
- f) Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación o del estado.
- g) Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- h) Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.
- i) Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- j) Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.
- k) Compilar y publicar los reglamentos, leyes, decretos y Bandos de alcance municipal.

FEDERALISMO

DIAGNÓSTICO

La actual administración está consciente de que debe coordinarse con los otros órdenes de gobierno, así como promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al Ayuntamiento; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros del Cuerpo Colegiado, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no sólo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona.

El Honorable Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, impulsando para que se dé una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil.

OBJETIVO GENERAL

Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la dirección política, administrativa y social del Municipio.

ESTRATEGIAS

- a) Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Realizar sesiones de Cabildo de acuerdo con lo previsto en la Ley.
- b) Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- c) Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- d) Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el Municipio.
- e) Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

IMPULSO A LA DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO

Es necesario que la Administración Municipal fortalezca el marco de la democracia en que se desenvuelve el Ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer de su derecho al voto libre e irrestricto en la elección de sus gobernantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Facilitar la organización de los procesos electorales, en lo que corresponde al ámbito municipal.

ESTRATEGIA

- a) Promoción de la participación electoral ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- a) Apoyar a las autoridades electorales y a los partidos políticos en los términos establecidos por la Ley, en las acciones contra el abstencionismo electoral.
- b) Establecer una adecuada, abierta, respetuosa y permanente relación con todos los partidos políticos, organizaciones representativas y grupos minoritarios.
- c) Propiciar que, en la designación de autoridades locales, se respete el consenso y la voluntad popular, otorgando toda clase de garantías para ello.
- d) Promover la educación cívica de los ciudadanos y la difusión de los valores nacionales.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural.

El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que esto sea posible, es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Mostrar los esfuerzos del municipio para fortalecer la transparencia, mejorando el acceso a datos clave sobre el uso de recursos, la ejecución de proyectos y la gestión pública en beneficio de la comunidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

OBJETIVO ESPECÍFICO

Elaborar un proyecto de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía para dar a conocer la rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS

- a) Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en temas de transparencia y ética, para asegurar el cumplimiento de las normas y principios de buen gobierno en la gestión municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Promover en coordinación con los medios de comunicación programas de educación de los deberes y derechos del ciudadano.
- b) Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.
- c) Contestar de manera eficaz, transparente y rápida las solicitudes de información
- d) Cumplir con los lineamientos específicos según la ley normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNÓSTICO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los recursos fiscales.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto, uno de los objetivos del Honorable Ayuntamiento es la modernización de la Administración Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Promover y aplicar acciones para modernizar algunas de las áreas, con la finalidad de mejorar los servicios que brinda la Administración Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Aplicar y promover el uso de técnicas modernas en los trámites de denuncia de terrenos municipales y en la expedición de títulos de propiedad municipales.
- b) Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil, Ganadería y SIINIGA, asimismo en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento.
- c) Promover programas de capacitación para las y los encargados de los módulos de atención al público.

ESTRATEGIAS

- a) Sistematizar el servicio para aumentar su eficiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- a) Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- b) Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso por derechos.
- c) Actualizar los módulos en su equipamiento.
- d) Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.
- e) Incorporar el servicio de solicitud y tramite de documentos por Internet.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano, con las certificaciones de los funcionarios, en cada una de sus áreas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fomentar la profesionalización del servicio público.
- b) Promover la Certificación en las habilidades de los funcionarios públicos
- c) Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
- d) Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- a) Instrumentar la propuesta del programa de profesionalización del servicio público.
- b) Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores del servicio público.
- c) Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.
- d) Impulso a los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Elaborar un diseño preliminar del programa de profesionalización del servicio público.
- b) Analizar el programa de profesionalización, prever los alcances y en lo posible implementar acciones hacia el logro de ese objetivo.
- c) Establecer vínculos con Instituciones de Educación Superior de la región a fin de solicitarles el apoyo y asesoría para las actividades de capacitación administrativa.
- d) Implementar programas de capacitación dirigida y encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del gobierno municipal.
- e) Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- f) Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
- g) Implementar programas de capacitación encaminados a funciones específicas de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal.
- h) Promover entre el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos.
- i) Implementar un programa de estímulos al desempeño de los trabajadores.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- j) Fortalecer los sistemas de control y eficiencia de recursos humanos.

EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Promover mecanismos de regulación y simplificación administrativa y crear instancias que faciliten el control operativo y la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- b) Mejorar la atención al público.

ESTRATEGIAS

- a) Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.
- b) Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del Municipio.
- b) Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

- c) Consolidar los sistemas para el óptimo uso de las instalaciones.
- d) Contar con un registro de vehículos propiedad del municipio, así como, sus condiciones de uso.
- e) Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del Municipio.
- f) Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía en materia de servicios administrativos.
- g) Diseñar e implementar un sistema de información municipal.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Actualización de Reglamentos y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

ESTRATEGIAS

- a) Revisión y ampliación del marco jurídico del municipio.
- b) Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Revisar el Marco Legal de la Administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que le competen.
- b) Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio.
- c) Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
- d) Asesorar jurídicamente a personas de escasos recursos.
- e) Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

FINANZAS PÚBLICAS

DIAGNÓSTICO

Siempre es necesaria la eficiencia en el uso de Recursos Financieros.

OBJETIVO GENERAL

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la transparencia en la rendición de cuentas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Controlar el gasto corriente municipal y aumentar la captación por ingresos propios.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

ESTRATEGIAS

- a) Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- a) Actualización permanente del padrón de contribuyentes.
- b) Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- c) Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- d) Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la Federación y el Estado, para obtener más recursos para el municipio.
- e) Aumentar las medidas de control presupuestal.
- f) Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan, integrada por los directores de las diversas dependencias municipales, se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Cabe mencionar que dicha comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRACIÓN 2024- 2027

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros de que podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del Municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros de que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para las familias del municipio y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

C. GERARDO DOMINGUEZ LARA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALEANA, CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 2 de enero de 2025, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 94 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Galeana, Chihuahua, a los 3 días del mes de enero del año 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. GERARDO DOMINGUEZ LARA



SIN TEXTO